



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO el pedido formulado por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, por el cual se requiere llamar a Promoción Docente para ocupar 1 (UN) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE**, en la **ORIENTACION DOCENTE: TEORÍAS DE LA EVOLUCIÓN (Código 2073), BIOLOGÍA ANIMAL II (Código 3113)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Punto 7.2: Recursos naturales y/o ambientales; 7.4 Sustentabilidad de los Sistemas.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15 - Anexo I - Sección B). **AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. TEMA D) FLORA Y FAUNA. Biodiversidad de la fauna silvestre regional de interés económico-social** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud fue analizada por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según la misma corresponde que el llamado a Promoción Docente se efectúe de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión 1 (UN) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE**, en la **ORIENTACION DOCENTE: TEORÍAS DE LA EVOLUCIÓN (Código 2073) y BIOLOGÍA ANIMAL II (Código 3113)**, para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales o de la Facultad (Código 2-51), ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrará por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 3º.- Designar al **COMITE ACADEMICO ESPECIAL** que figura en ANEXO de la presente, a los efectos de actuar como Tribunal Evaluador en la Promoción mencionada anteriormente.

ARTICULO 4º.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Ciencias Naturales, sean receptadas en la Secretaría del mismo las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCIÓN Nro.:

422


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



//.

ANEXO

*** 1 (UN) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Poseer el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE

- Para cumplir funciones en:

Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACION DOCENTE: TEORÍAS DE LA EVOLUCIÓN (Código 2073), BIOLOGÍA ANIMAL II (Código 3113)**, para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Punto 7.2: Recursos naturales y/o ambientales; 7.4 Sustentabilidad de los Sistemas.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección B). **AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. TEMA D) FLORA Y FAUNA. Biodiversidad de la fauna silvestre regional de interés económico-social** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97).

- **APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 01/02/2018**
- **CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 08/02/2018**

COMITE ACADEMICO ESPECIAL:

TITULARES

DRA. HÉCTOR HUGO VARELA
(D.N.I. Nro. 14.132.756)

DRA. MARGARITA CHIARAVIGLIO
(D.N.I. Nro. 11.188.181).

DR. ALFREDO VICENTE PERETTI
(D.N.I. Nro. 18.505.873)

SUPLENTES

DRA. MARÍA CECILIA PROVENSAL
(D.N.I. Nro. 14.624.950)

DRA. LILIANA EUGENIA CIUFFO
(D.N.I. Nro. 12.090.852).

DRA. ANDREA BEATRIZ ARCUCCI
(D.N.I. Nro. 14.387.827).

 Dra. PAOLA RITA BEASSONI
 Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

 Dra. MARISA ROVERA
 Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.